



CONCURSO DE PROYECTOS PARA LA REFORMA DEL EDIFICIO BENGOLARRA

Contestación a la siguiente pregunta:

"¿Se pueden construir nuevas edificaciones dentro de la parcela? En caso afirmativo, ¿podrías indicar dónde están definidas las condiciones de las nuevas edificaciones en la parcela (ocupación, altura máxima, distancias a límites, etc.)?"

Sí, se pueden construir nuevas edificaciones. A modo de ejemplo, el anteproyecto ya redactado, plantea un bar-restaurante de nueva planta.

Las condiciones edificatorias se recogen en la ordenanza de "Suelo Dotacional" de las NNSS. Esta ordenanza se encuentra en la documentación adjunta del concurso, y más concretamente en las páginas nº 9.017 y 9.018 del anuncio del BOTHA.

En particular, la edificabilidad máxima permitida es muy superior a la necesaria. Y el retranqueo mínimo de la edificación al río es de 12 metros, y al eje de la carretera A-3608 es de 14 metros.

Se adjuntan dos archivos con extensión .pdf de los planos de alineaciones de las NNSS, en los que se puede comprobar estos últimos condicionantes.

En Ondategi a 9 de diciembre de 2019

Fmdo.: Adolfo Moro Quintana
ARQUITECTO ASESOR MUNICIPAL

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ZIGOITIA.